



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
HERMOZA SOTOMAYOR, RONALD DNI 09455727	BACHILLER EN INGENIERIA ESTADISTICA E INFORMATICA Fecha de diploma: 08/03/2004 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PERU
HERMOZA SOTOMAYOR, RONALD DNI 09455727	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS Fecha de diploma: 24/08/20 Modalidad de estudios: SEMIPRESENCIAL Fecha matrícula: 03/09/2014 Fecha egreso: 21/07/2018	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PERU
HERMOZA SOTOMAYOR, RONALD DNI 09455727	Licenciado en Administración Fecha de diploma: 20/03/24 Modalidad de estudios: SEMIPRESENCIAL	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PERU



Lic. Karina Arones Sober
REGUC: 10644 - CLAD
DIRECTORA REGIONAL DE DESARROLLO
Y HABILITACIÓN PROFESIONAL



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
EN NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto:

El Consejo Universitario en sesión del 17 de Agosto del 2020 acordó

Conferir el Grado Académico de:

Bachiller en Administración y Sistemas

a Don(ña):

RONALD HERMOZA SOTOMAYOR

Egresado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Escuela Profesional de Administración y Sistemas, aprobado en acto académico el 26 de Febrero del 2020

Por Tanto:

Se le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la Nación los acuerdan.

Dado y firmado en Huancayo, 24 de Agosto del 2020



[Firma]
Doctor Eutimio Catalino Jara Rodríguez
Rector



[Firma]
Abogado Luis Alfredo Calderón Villegas
Secretario General



[Firma]
Doctor Fredi Gutiérrez Martínez
Decano

<i>Código de Universidad:</i>	<i>037</i>
<i>El Diploma de Grado Académico de Bachiller</i>	<i>(B)</i>
<i>Inscrito con el Registro Nro.</i>	<i>210100003927</i>
<i>Libro Nro.</i>	<i>66 - B</i>
<i>Folio Nro.</i>	<i>340</i>
<i>Resolución Nro.</i>	<i>1166-2020-CU-VR-AC</i>
<i>Fecha de Obtención del Grado:</i>	<i>17 de Agosto del 2020</i>
<i>Tipo de Documento:</i>	<i>Dni</i>
<i>Nro de Documento:</i>	<i>09455727</i>
<i>Modalidad de obtención del Grado Académico Bachiller:</i>	<i>Automatico</i>
<i>Modalidad de Estudios:</i>	<i>S</i>
<i>Tipo de emisión del Diploma:</i>	<i>Original</i>

Huancayo, 24 de Agosto del 2020



Abogado Luis Alfredo Calderón Villegas

Secretario General

PERU

N° 00106763





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
EN NOMBRE DE LA NACIÓN



Por cuanto:

El Consejo Universitario en sesión del 20 de marzo del 2024 acordó conferir el título profesional de:

Licenciado en Administración

a don(ña):

RONALD HERMOZA SOTOMAYOR

Egresado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Programa de Estudio de Administración y Sistemas, aprobado en acto académico el 29 de enero del 2024.

Por tanto:

Se le expide el presente diploma para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la nación los acuerdan.

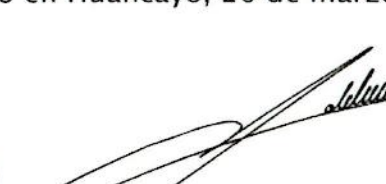
Dado y firmado en Huancayo, 20 de marzo del 2024






Doctor Fredi Gutiérrez Martínez
Rector





Doctor Luis Alfredo Calderon Villegas
Secretario General






Doctor Aguédo Alvino Bejar Mormontoy
Decano

Código de universidad: 037
El diploma de título profesional T
Inscrito con el registro nro . 210200001497
Libro nro . 45 - T
Folio nro . 391
Resolución nro . 1050-2024-GyT-CU-UPLA
Fecha de Resolución de Consejo Universitario: 20 de marzo del 2024
Tipo de documento: Dni
Nro de documento: 09455727
Modalidad de obtención del título profesional: Tesis
Modalidad de estudios: S
Tipo de emisión del diploma: Original

Huancayo, 20 de marzo del 2024





Doctor Luis Alfredo Calderon Villegas
Secretario General

C00003755

El presente diploma y las firmas consignadas en el han sido emitidos a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.-Formalidad.
En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad deba hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, esta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo.
Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta." Para comprobar la autenticidad del presente diploma, dirijase a: <https://verificación.upla.edu.pe/> o escanear el siguiente QR:



